

# PRESUPUESTOS PARA UNA POLÍTICA SOCIAL CIENTIFICAMENTE FUNDAMENTADA

## ANVERSO Y REVERSO DE LA POLÍTICA SOCIAL

La popularidad, en nuestros días, de la Política social, es un hecho tan relevante como el de su inocuidad científica. ¿Y no es sencillamente escandaloso que en materia de la que todo el mundo habla y a cuya aplicación se supeditan tan entrañables esperanzas, no se haya llegado todavía a aquel punto de rigor y claridad que posee desde hace tiempo todo el *curriculum* de las demás ciencias sociales? La Política social, como ciencia, es muy reciente, pero también lo es por ejemplo, la Estadística, que ha logrado, sin embargo, fijar su objeto y sistematizar, cuando menos, una gran parte de sus problemas. Sólo la Política social en un ciencia *in nuce*, en mantillas. Tal singularidad es posible que le sobrevenga por gravitación de su propio nombre, pues esa anteposición de «política» a lo social es ya de por sí implicativa de una polarización que relega a consideración subalterna su consideración objetiva. Mejor, acaso, habría sido denominarla Sociopolítica, u otro semejante, en que el estudio de la sociedad y de sus ingredientes constitutivos sustentivara, en forma previa y condicionante, los módulos de su aplicación práctica.

El hecho es que la configuración presente de la Política social, su estructura orgánica, se la han conferido, no las investigaciones científicas, sino los movimientos de opinión, es decir, los Gobiernos y los Congresos internacionales. De la *Morals and Health Act*, como primer antecedente de intervención en materia social, hasta el Congreso de Filadelfia, pasando por el Acta de Versalles y la reunión de Praga, en poco más de un siglo, se

emplaza un ciclo que va, desde la acción puramente tuitiva de las más hirientes injusticias sociales, hasta su casi total integración en un sistema de normatividades orgánicas. Es un movimiento de opinión que se fragua en lo más hondo de las estructuras sociales y al que gobernantes como Roosevelt con su política radicalmente intervencionista del *New Deal* y su teoría de las cuatro libertades sitúan en el primer plano de los programas de Gobierno. Aun hoy ¿no asistimos a un ensayo de Política social totalitaria con el tan desmesurado *justicialismo* del Presidente Perón? Este justicialismo, hay que decirlo, es un brioso empeño de agarrar al toro por los cuernos, pero desgraciadamente la justicia social no es un principio de aplicación práctica, sino el precipitado de una organización político-social muy compleja y madura. América atraviesa al presente, por exigencias de su evolución intelectual, por una fase de nominalismo; así cree en el poder mágico de las palabras. Por desdicha la solución del problema de la justicia social está hibridado con la crisis de humanidad de nuestro tiempo y no puede resolverse autónómicamente. No es un problema de buena voluntad, sino de proyecciones, técnicamente adecuadas, para la realización de un ideal de justicia.

No obstante, el hecho de que la Política social haya surgido y se halle al presente dosificada por obra de amplios movimientos de opinión, no es, considerado en sí mismo, un fenómeno extraño ni recusable. Todas las ciencias deben su nacimiento y progresos a profundas necesidades y apetencias humanas, que es a lo que se ha llamado función vital de la ciencia (1) por contraposición a la concepción aristotélica de la naturaleza puramente especulativa del saber. Lo que sí es extraño es que, paralelamente a estos profundos movimientos de opinión, la investigación humana no se haya sentido acuciada ni presionada para fijar los problemas de cuya solución depende, en definitiva, no sólo el valor, sino la viabilidad de una Política social digna de este nombre. Pero no ha acontecido así, y lo que inevitablemente y para llenar una necesidad apremiantemente sentida, se ofrece como Política social, es el desarrollo puro y simple de determinadas ideologías, en sí legítimas por responder a muy profundas convicciones, pero

---

(1) V. en *De las cosas que advienen*, por José MINGARRO Y SAN MARTÍN, Editorial León, México, 1944, el capítulo «Doctrina de la Ciencia», páginas 3-15.

que al no estar fundadas en una apreciación rigurosamente objetiva de la realidad social, se les escapa, como agua por el cestillo, la mejor parte de la finalidad que persiguen.

Esta anomalía debe de tener una causa, y, efectivamente la tiene si consideramos las dos formas fundamentales en que hasta el presente se ha desarrollado el tratamiento de la Política social.

### ECONOMISMO Y POLITICISMO

Estas dos formas fundamentales son el economismo y el politicismo, y, tanto la una como la otra, han frustrado decisivamente la constitución de la Política social como ciencia.

El economismo surge de la concepción de que la Economía determina por sí sola el carácter y la significación de las estructuras sociales. El materialismo histórico, que es el más colosal error metodológico del siglo XIX, creyó que la Economía era el eje de la historia, y, en más o en menos, todas las ciencias sociales se impregnaron de esta creencia. La Política social admitió esta primacía del factor económico tratando los problemas sociales como problemas económicos. Gustavo Schmoller, el gran economista y Rector de la Universidad de Berlín, ya combatió en la segunda mitad del siglo XIX esta tesis del economismo que contradecía las realidades sociales más flagrantes. La Economía no determina el carácter ni la significación de las estructuras sociales, que se rigen, pensaba Schmoller, por la ley y la costumbre (2). El hecho económico es ciertamente «irreversible», pero dentro de una determinada situación efectiva; lo que no tiene es un poder determinativo de la «fisiognómica», diría Spengler, de las estructuras sociales. Por eso ha sido tan tremendo error derivar la Política social de la economía, cuando lo contrario es precisamente lo cierto, que la política, una determinada política configura la fisonomía especial de la economía.

En una política netamente liberal, de mercado libre, es claro que la economía configura sus estructuras propias a impulsos de la concurrencia individual, pero se trata de una economía abando-

---

(2) V. la versión española, no ciertamente feliz, de «Política social y político económica», en *Biblioteca Sociológica Internacional*, Barcelona, 1905.

nada a sí misma por inhibición del Estado. Es precisamente esta inhibición la que realzó la importancia del factor económico y configuró la teoría de su independencia y supremacía. Pero tales circunstancias ya no pueden darse desde que apuntó la crisis del liberalismo y todos los países penetraron en la fase del intervencionismo de Estado perdiendo su autonomía el hecho económico, al punto que ni el neoliberalismo actual más recalcitrante se atreve a defender, como incondicionales, los fueros del mercado libre. La evolución, desde entonces, ha sido precisamente la contraria, subordinar la economía a la política, lo que ha sido, a su vez, un error desde el punto de vista de la economía y de la política, porque a lo que debe tender una política es a fijar las bases para una economía de pleno rendimiento. Y esto no se consigue con una subordinación de lo económico a lo político, ni al revés, sino con una identificación que aglutine los factores reales de ambos dominios mediante normas cuya fijación incumbe, naturalmente, al Estado. Sin esta identificación, el desarrollo político y económico se interfieren en detrimento del uno o del otro, y el resultado es una pura pérdida de la potencialidad económico-política de un país.

El grave error del liberalismo se cifra en pensar que la economía del mercado libre es algo autónomo, capaz de sostenerse por sí misma; un estado natural del desarrollo económico que por sí mismo engendra los contrapesos necesarios, sin necesidad de protección ni ayuda, pasando por alto la necesidad de encuadrarla en un marco institucional congruente con la naturaleza de un país, y de la que ella necesita no menos que las demás economías para frenar sus desviaciones. La economía libre es la que ha engendrado la economía de los intereses, de los cárteles, y ha sido el verdadero aglutinante del «pluralismo», de la oposición entre la sociedad y el Estado. La fe ingenua en la autonomía sociológica de la libre concurrencia condujo a los extravíos del economismo, a ver en la economía el eje de la Historia.

No es, pues, extraño, sino muy natural, que los economistas se apoderasen del tratamiento de la Política social considerándola como un problema de aplicación de la economía general. No advirtieron, ni podían advertir, que en la realidad social confluyen factores extra económicos, subyacentes a su campo de experimentación. Y como la realidad social les era un dominio extraño, no menos que el de la psicología social, trataron la Política social como una materia neutra, cuyo objeto debía cifrarse en repartir

la mayor cantidad de bienes posibles sobre el mayor número (3). Esta política tenía fatalmente que aparejar, y así ha ocurrido en la realidad efectiva, una dislocación en las estructuras sociales tradicionales, contribuyendo más que ningún otro factor al período de «masificación» que atravesamos.

Nunca será ocioso insistir sobre este fenómeno clave de nuestra más inmediata evolución social. La política del mayor número no es sólo una política de elevación de las clases sociales más bajas, sino que, en la realidad, se resuelve en una política de invalidación de las clases intermedias, cuya función histórica es precisamente la de servir de contrapeso a toda evolución sin fracturas. Por eso la política del mayor número, rectamente entendida, debía consistir en una política de elevación de todas las clases sociales sin distinción. Esto quiere decir, planteado el problema en su punto más neurálgico, que la elevación del pueblo como clase debe consumarse sin atentar lo más mínimo a los derechos sustanciales de una comunidad. En tal sentido, una política de salarios altos, de vacaciones retribuidas, de asistencia social en todos sus grados y clases, en nada lesiona ni puede lesionar las estructuras sociales preconstituídas en una comunidad. Por el contrario, toda interferencia en el derecho de propiedad y en el derecho de disposición en todas sus formas hiere mortalmente a toda sociedad organizada sobre estos principios. Por eso, cuando los avances sociales se polarizan en forma que robustecen una clase social en detrimento de las otras, se puede afirmar, sin peligro de error, que asistimos a una economía «transitiva», a un régimen que fatalmente aboca a una transposición de estructuras. La posibilidad de que entre el Estado y el pueblo no haya más poderes de intermediación que los funcionarios, ya ha sido prevista y se llama tecnocracia, una nueva modalidad de la sociedad inorgánica e invertebrada.

La transposición de clases, por el desplazamiento del poder de unas a otras, es un fenómeno histórico engendrado por la dinámica social, y que no tiene, considerado en sí mismo, nada de recusable; el *quid* está en que este desplazamiento de estructuras ope-

---

(3) Es la tradición siempre viva de la concepción de WOLF, *das Wohlfart*, el bienestar, como finalidad de la organización social. El bien común tiene otra filiación porque incorpora elementos no sólo materiales, sino espirituales.

re naturalmente, a impulsos de una evolución orgánica, o se precipite y acelere por una política de desequilibrio de las clases sociales. En este caso, la dislocación de estructuras es inevitable e irrefrenable, porque los últimos estadios de esta evolución ya no son controlables y se consuman, no a favor, sino contra el Poder público, como demuestra el caso de la Revolución francesa.

Si el economismo contradice las realidades sociales más flagrantes, y por ello se ha mostrado inapto para un tratamiento idóneo de lo social, su contrario, el politicismo, la reversión a la política de todas las facultades de conducción de lo social, ha franqueado, por opuesto camino, el mismo error metodológico. La coincidencia estriba en considerar que el poder de la política es omnímodo, como antes se creía en el de la economía. De ahí a considerar que toda ideología, amparada de los resortes del Poder, puede imponerse por sí misma, no hay más que un paso. Pero ocurre que el individuo, en sus últimos estratos, es insobornable, y la compulsión puede ciertamente doblarle al sometimiento, mas no al asentimiento, en lo que hay una diferencia abismática. Por eso es tan ingenuo pretender que una ideología se imponga directamente frente a una realidad social. Cuando eso ocurre, en lo económico surge el mercado negro, el mercado de compensación entre productores y consumidores, y en lo político la inasistencia ciudadana que crea, por fuera y en contra del Estado, sus propias normas de convivencia, una forma difusa de anarquía. En algunos países de Hispanoamérica que creyeron poder importar bonitamente sus Códigos de legislación civil y penal, y hasta sus Constituciones políticas, ha surgido una creación popular singularísima: el *coyote*, enteramente desligado del mecanismo de la justicia y de los encargados de aplicarla, y que es el encargado de hacer prevalecer, contra los textos más taxativos de la ley, las razones humanas de la colectividad en beneficio de sus patrocinados, todo lo cual sería inconcebible si la propia colectividad no sintiera un menosprecio profundo contra un sistema de leyes impuesto contra su propia concepción de la convivencia. El camino idóneo para una Política social está en la identificación del Estado con las necesidades y apetencias más vivas de un pueblo considerado en su unidad indivisible; es un problema de encuadramiento de la textura social de un país en lo político, un problema que todo pueblo tiene la necesidad de acometer si de verdad quiere ser un pueblo. Cuando se confluye por este camino, y la evolución específica de

un país se ve asistida y garantizada por el Poder público, esta coordinación opera en forma de multiplicador arrastrando tras de sí todas las energías potenciales de una colectividad.

No quiere esto decir que, en determinadas circunstancias, el Estado no pueda ni deba imprimir correcciones a la evolución social, lo que constituye su función más eminente e inexcusable y a la que se deben los más fecundos virajes no sólo de la historia social, sino política del Estado. Es la misión conductora, y, en su último sentido, educadora del Estado; pero en tal caso el camino a emprender dista mucho de la acción directa. Es una forma de actuación sin aparente finalidad que por gravitar en el fondo más entrañable de la conciencia social, donde yacen los estímulos de la imperiosa socialidad humana, dispara los resortes de la actividad de aquélla lanzándola a una cooperación sin reservas con el Poder público como expresión fiel del ideal social de una comunidad. Esto no acontece más que cuando la evolución humana se ve asistida por la justicia social que barre hasta sus últimos residuos toda situación de privilegio y que por ello tiene la virtud de aglutinar los intereses de todos en el interés de la comunidad. No obstante, y contra lo que comúnmente se cree, la justicia social, como la justicia civil, no es un concepto utópico, de proyecciones subversivas; le basta con acomodarse al ideal social, a las realidades económico-sociales de un país, sin desbordarlas, y posibilitando su desarrollo progresivo (4). Lo que sí le cumple es ser efectivamente operante y jurídicamente delimitada, sin lo cual no sería más que un elemento de inestabilidad y de perturbación social.

La politización extrema conduce, en primer término, a la politización de la economía, con lo cual no puede evitarse que las crisis económicas se transformen, innecesariamente, en crisis del Estado. Pero el peligro más grave de esta hibridación de economía y política, es que no puede consumarse sino a través de la fusión del *imperium* y el *dominium*, la absorción de la economía privada por la pública, con lo que se aboca a la fase extrema del socialismo. Y, como ya se ha dicho, lo que convierte a este mundo en un infierno es precisamente querer convertirlo en un cielo.

Con ser tan graves los errores del economismo y del politi-

---

(4) V. «Los postulados de la justicia social», por José MINGARRO Y SAN MARTÍN, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 57.

cismo en su aplicación a la materia social, todavía ha producido mayores quebrantos la ignorancia de aquellos factores determinativos de la realidad social que son el auténtico soporte de toda política. La ignorancia de estos factores ha generado la imprecisión y los extravíos de la Política social arrastrándola a una desorbitación de sus funciones propias y al abandono de sus más inmediatas posibilidades. Esta desviación se ha consumado casi siempre polarizada en un afán de apaciguamiento de las clases más infortunadas, pero no de su efectiva redención en un sistema orgánico. La responsabilidad de esta frustración incumbe, en primer término, a la Política social. Es ella la que debiera haber señalado caminos y soluciones, los cuales casi nunca se ofrecen en una actuación pura y simple de protegibilidad. Es un camino más arduo que busca individualizar los problemas y que por ello se afana más en la creación de riqueza o en su incremento, y en la organización del trabajo, que en los sistemas de protegibilidad nunca plenamente eficientes si no se corresponden a una estructura orgánica. Es un problema, por tanto, de integración, no de diferenciación, pero a la vez de limitación para no herir en su desenvolvimiento las estructuras vitales de una comunidad.

Esto quiere decir que la nueva Política social, para ser fiel a estas exigencias, tendrá que reconstruirse de nuevo *du fond au comble*. Como se ve el empeño desborda la capacidad individual y es posible también que la de una generación. Ha de ser obra de muy copiosas aportaciones movidas por el mismo impulso de develar la realidad social.

En este muy modesto trabajo, cuya factura es un puro guión de problemas, no pretendemos sino fijar una primera atención sobre aquellos supuestos indeclinables de toda Política social, cualquiera que sea su filiación y carácter. Estos supuestos, o, por mejor decir, presupuestos de su articulación efectiva, están implícitos en su propia finalidad y son, en primer término, la realidad social, el método de aprehensión de esta realidad y el de la irracionalidad constitutiva del individuo humano. Es lo que vamos a esbozar en las siguientes páginas sin la pretensión de agotarlos.



## LA REALIDAD SOCIAL.

Desde nuestro nacimiento a nuestra muerte estamos inmersos en una doble realidad: la realidad física o de la naturaleza y la realidad humana o social. Ambas realidades nos son presentes o compresentes; están adheridas a nuestra vida, tenemos que contar con ellas.

Más hay entre estas dos realidades una diferencia radical. Frente a la realidad física o natural somos sobremanera pasivos o espectadores; nada podemos contra la inflexibilidad de sus leyes; si queremos hurtarnos a su dominio o aprovecharnos de ellas sólo podemos hacerlo bajo una condición: reconocerlas como tales. Únicamente así, mediante el conocimiento cabal de las leyes de la naturaleza, podemos servirnos de ella para nuestros fines, como así viene aconteciendo en escala siempre creciente. El reino de la naturaleza es el reino de la causalidad, de la necesidad.

La realidad social es lo contrario; es nuestro mundo, el mundo de la libertad. Su realidad es nuestra realidad. El ser humano, como unidad psicofísica de vida, se siente a la vez como individuo, como singularidad, y como miembro integrante de un todo, de la multitudaneidad. La paradoja es que esta individualidad nos es precisamente dada por contraposición a la multitudaneidad; yo soy yo en y por lo que me rodea, por los otros que no son yo. El hombre natural o de la naturaleza es una ficción, un argumento polémico, es decir, un supuesto en otro tiempo útil para la reivindicación de determinados derechos políticos (5). Ni Robinsón en su isla es un hombre natural o de la Naturaleza; la verdad es que es un hombre que sale de la sociedad y retorna a ella. En sus años de aislamiento en la isla desierta del Atlántico Sur no es tampoco la Naturaleza la que inspira sus actos, sino la socialidad, la experiencia de lo que ha visto practicar a otros hombres. El hombre natural no ha existido nunca más que como supuesto

---

(5) Es decisiva, como se sabe, la importancia de las hipótesis *de facto* en el desarrollo de la teoría política. Desde ALTHUSIUS el «estado de naturaleza», «el hombre natural», el «contrato social» son esgrimidos como hechos «reales» contra una situación política dominante. Este largo proceso de hibridación del «hecho natural» con la teoría política y que culmina en HOBBS y ROUSSEAU es un capítulo preñado de sugerencias y todavía inédito del desarrollo del pensamiento político.

del hombre social. El hombre no tiene naturaleza, tiene historia, ha dicho Dilthey en expresión afortunada, pero la verdad es que tiene naturaleza sin la cual no sería identificable para la propia historia y tiene, además, historia que configura su presente, le ancla en el pasado y la transborda al futuro.

Pues bien, ¿cómo se nos configura la realidad social, la realidad humana, ya que la realidad social es una realidad engendrada por el hombre? El individuo se halla en la sociedad como un miembro integrante de ella en interacción permanente con otros individuos. Estas interacciones son de dos clases, inmediatas o de primer grado las unas: por razones de consanguinidad, como la familia; de contigüidad, como la vecindad, o de afinidad, como la profesionalidad. El nexo que las vincula es el de reciprocidad; una interacción a base de reciprocidad en la que uno es tomado y recibe a los demás en consideración a su propia finalidad. Esto constituye una trama de relaciones inter o pluriindividuales desarrolladas bajo el signo de la intimidad, de la vecindad o de la profesionalidad. Los individuos que la integran son «mis» familiares, «mis» íntimos o «mis» colegas; mis próximos en el sentido social de la palabra. Junto a estas interacciones se dan, en muy distinto grado, las que nos vinculan con carácter mediato con los demás hombres, con los de nuestra provincia o comarca, con los de nuestra Nación, y con los de las demás Naciones, con la humanidad. El nexo que las vincula es el de la alteridad por el que uno es tomado por los demás como medio para sus propios fines, y viceversa (6). Es el mundo de las interacciones sociales, en su propio sentido, el de la multitudaneidad, en la que el individuo es considerado tan sólo como miembro o parte de una colectividad.

Ahora bien; la individualidad compone una realidad indivisible con la multitudaneidad. El hombre se siente a la vez como individuo único, con toda la singularidad ineductible de lo individual, y como socio o consocio de la multitudaneidad. Por eso es un error considerar la realidad social como una yuxtaposición,

---

(6) Creo que esta clasificación de las interrelaciones sociales en inmediatas o de primer grado, y mediatas, responde a una intuición de la realidad social más efectiva y operante que la de sociedad y comunidad de TÖNNIES (*Gemeinschaft und Gesellschaft*) al resolver la comunidad en una forma existencial totalitaria de la cooperación humana de muy dudosa vigencia.

un desdoblamiento o una contraposición de la individualidad. No hay mayor confusión. El individuo no es individuo más que en la colectividad que posibilita su existencia y le confiere su calidad de sujeto con propios derechos y fines. El hombre fuera de la sociedad, en la expresión clásica de Aristóteles sería un animal o un Dios. En todo caso, no un hombre.

Esta realidad social opera en nuestra individualidad a la vez como soporte y como fricción, como liberación y como subordinación, como integración y como diferenciación. Es la tragedia individual, de todo individuo no cercenado en su individualidad, y que sella su destino. El individuo aspira a sobreponer su individualidad y no lo consigue más que en la medida de su adaptación al medio social, y esta adaptación volatiliza lo más puro de su individualidad. Sólo en raros casos, en el héroe o en el santo, se realiza esta liberación por el camino de una plena integración del instinto de socialidad.

El contacto o la interacción permanente del individuo con la sociedad, no es el único aspecto decisivo de la realidad social. Esta se nos ofrece, además, como un repertorio de normas de conducta, de usos y de costumbres, a los que es forzoso plegar nuestros actos. Estas normas de conducta no son caprichosamente imperativas, sino que reflejan, en su aplicación a la conducta humana, una concepción total de la convivencia, lo que hace que nos sintamos afines o en desacuerdo con la textura de determinados grupos sociales, y, por tanto, que el sentido de nuestra conducta se vea o reforzada o coaccionada por los usos de un grupo. Esto que es lo más decisivo apunta a lo social en su propio sentido, porque representa, entre infinitas posibilidades, aquella precisamente con que un grupo social decanta su forma peculiar de regulación de la convivencia.

Analizada la realidad social en sus dos elementos más capitales, como interacción permanente entre los individuos que la integran, y como repertorio de usos de carácter impositivo, ¿cuál es la naturaleza de esta realidad? ¿Es una realidad subjetiva alojada en la vivencia o es una realidad extrasubjetiva existente con absoluta independencia del individuo? En cualquiera de estos supuestos no podría hablarse en su sentido propio de Política social, porque la naturaleza humana no trascendería a lo social, por tanto, se imposibilitaría en su raíz toda política.

La realidad social no es una realidad espiritual ni una reali-

dad natural, sino una realidad humana en la que confluyen las dos vertientes de la condición del hombre, su immanencia subjetiva y su trascendencia objetiva, porque el hombre es autor y actor de su propio drama, el mundo social. Los ideales sociales, en su innumerable diversidad, son concebidos y realizados por hombres; ellos dan la medida de la peculiar aptitud política de una colectividad.

Por otra parte, y contra lo que cree el socialismo, lo social no es obra de una fuerza o causa generatriz que se produce independientemente de los individuos, ni tampoco orden alguno de «relaciones extrasubjetivas» como en algún momento creyó la Sociología. La realidad social es el producto de la actividad humana en constante acción y reacción sobre sus propias finalidades. El hombre no es predicado de fuerza ni determinación alguna en su propio obrar, sino que él mismo, sin fuerzas extrañas crea y recrea su propia historia movido por impulsos naturales y espirituales en los que radica su condición de hombre y sin que ningún obstáculo impediendo se oponga al desarrollo de su libre actividad.

Hay, pues, que desalojar la idea de todo economismo o materialismo en la plasmación de la realidad social. Esta es reflejo de la actividad humana confluyente en lo social, que es el dominio propio de su obrar. Lo que no quiere decir que la realidad social pueda construirse *ex nihilo*, sobre un plano de innumerables posibilidades. La actividad humana tiene sus límites que se inscriben en la doble posibilidad de las condiciones naturales y culturales de un grupo social. Ellas señalan no sólo las posibilidades, sino el carácter de la evolución de un país en un momento determinado. Para comprender la realidad social debemos, por consiguiente, representarnos al hombre real actuando bajo las condiciones naturales y culturales del mundo que le circunda.

Y en esta realidad social, ¿cuál es la posición del hombre individualmente considerado, de la «persona íntima» por contraposición a la «persona social»? Tratar de resolver a fondo esta cuestión sería como embarcarse en elucidar el valor de las dos ideologías más contrapuestas, la individualista y la socialista, la que rescata el valor a ultranza de la individualidad y la que lo subsume en el complejo del grupo social. Desde el Renacimiento, la autonomía del alma individual ha sido elevada al supremo rango de los valores, por considerarla el verdadero atributo de la indivi-

dualidad, de la que emanaban los demás valores sociales. Si, por contraste, se considera que en todo el transcurso de la Edad Media la concepción heterónoma de la vida social, subordinaba ésta al servicio y a la jerarquía, se comprenderá que en cada una de estas contrapuestas concepciones aflora una fase de la evolución social que, independientemente del valor sustancial del hombre, destaca una de sus propiedades, ya la individualidad, bien la socialidad. Por consiguiente, se trata de dos formas de utilización del valor hombre, sin detrimento ni negación de sus atributos sustanciales. Si ahora las sociedades están lanzadas a una operación de salvamento contra la amenaza de su aniquilamiento, ya se comprende que lo que les interesa aprovechar del hombre es la socialidad que aglutina, no la individualidad que disocia. El centro de gravitación de la libertad se ha desplazado del individuo a la sociedad; ya no hay más libertades que las que la sociedad discierne. Se ha clausurado el ciclo de los derechos innatos o connatos. Los derechos o son sociales o no son.

Forzoso es, sin embargo, reconocer, que este replegamiento del individuo al transfondo de la realidad social, no redundará en beneficio del enriquecimiento material ni espiritual de la sociedad. Las sociedades se sienten ya disminuidas por este eclipsamiento de grandes individualidades; la tónica individual y moral descende visiblemente a medida que cunde el gregarismo. Porque es imposible sustituir la función de las grandes individualidades, de los hombres ejemplares, así como de las personas en el sentido moral de la palabra, es decir, como centros de imputación de conducta responsable. La sociedad es dirigida por esta clase de hombres o se sume en la inercia. Es la fatalidad que acompaña siempre a todo predominio de la masa sobre el individuo ejemplificado en la tragedia de Coriolano. Rige la ley de las masas, los postulados del orden sobre los de renovación y avance. Por eso el ideal se frisa en mantener un permanente equilibrio entre el espíritu de renovación del individuo y el de conservación de la sociedad, al fin de que la evolución, una evolución incesantemente integradora, se produzca sin fracturas y sin arrastrar el peso de formas ya muertas en la conciencia individual.

EL MÉTODO APLICABLE

En todo conocimiento, el objeto y el modo de darse este objeto deciden sobre el método de investigación aplicable. El objeto de la Política social es la aprehensión de la realidad social, como complejo de las interacciones individuales, y esto como condición previa a toda política que aspire a enderezar la convivencia en el sentido del ideal social.

La realidad social, como realidad humana pertenece, en primer término, al dominio de las llamadas Ciencias del espíritu que componen, según Dilthey, la mitad del *globus intellectualis* de las investigaciones humanas. Es el llamado reino de la libertad, de la finalidad, a diferencia de la Naturaleza que es el reino de la causalidad, de la necesidad. Pero este mundo de la libertad es no sólo el mundo de la individualidad, de lo singular y único, como creía Rickert —porque tan singular y único, en la expresión de Leibniz, es una hoja de un árbol como un individuo humano— sino el mundo de lo inmensurable, de lo cualitativo, el cual no puede reducirse a términos de expresión cuantitativa o matemática, sino a complejos de significación o sentido.

La realidad social, en primera y última instancia, está compuesta por individuos, por unidades psicofísicas de vida. El estudio, por tanto, del individuo, de su naturaleza y de sus predisposiciones constitutivas, es la base indefectible de toda investigación social. A su vez, la socialidad del hombre, como instinto o impulso congénitos que le arrastra a la coparticipación con los demás hombres, es el objeto de la Psicología social. La Psicología, por consiguiente, en estos dos aspectos, es el supuesto de toda Política social.

Pero acontece que el análisis y determinación de los individuos como tales individuos, en su íntima e innumerable diversidad, no pueden ser objeto de la ciencia que se ocupa exclusivamente de lo supraindividual o genérico. El análisis y penetración en la individualidad es el objeto del arte; la ciencia procede por conceptos, por notas genéricas y comprensivas de una pluralidad determinativa, inteligible. La paradoja de la ciencia es que para comprender la realidad tiene previamente que reordenarla y transformarla en la mente.

Sí, pues, nuestro objeto, es el estudio de la realidad social,

¿cómo penetrar en ella sin descender al individuo que es su primera y última realidad? La socialidad del hombre, su ser en los demás, que es la propiedad condicionante de su misma individualidad, nos muestra el camino de su reducción a las concepciones generales propias de la ciencia. El individuo social lo es en el grupo, entendiéndolo por tal la suma de individuos aptos para regirse por normas extrapersonales. Fuera del grupo no se dan más que las masas elementales, psicológicas, cuyas formas de reacción vital son todavía indiferenciadas, inindividualizadas. Son las masas —masas en el sentido estricto del vocablo. No es fácil, sin embargo, situar a estos hombres-masa que no se reducen tan sólo a los de las capas de población más baja, sino que en muy diverso grado pululan en todas ellas. Pero cifrándonos tan sólo al grupo, en él se funden las notas o caracteres que lo hacen apto para una primera reducción conceptual. Son notas o propiedades que cualifican a todos los individuos que lo componen sin que puedan reducirse a ninguno de ellos determinadamente. Desde Jelineck esta forma de investigación va unida al «concepto tipo», el cual se infiere por abstracción del contenido de una realidad dada; es lo que la Sociología llama tipología de los grupos sociales.

Ahora bien; el peligro de esta reducción conceptual es convertir al «tipo» en un esquema puro o lógico, identificando el ser con el deber ser y desconectándolo de la realidad. En este peligro se cae fácilmente emplazando el punto de observación en el sujeto, y derivando los predicados de éste, no de la realidad, sino de la lógica. Así puede ciertamente llegarse a una tipología ideal de la sociedad, del derecho y del Estado, que desempeña su misión en las concepciones normativas, pero de muy inoperante aplicación a la investigación de la realidad social, que es una realidad igualmente inmune a las construcciones mentales y al fervor de las ideologías.

Pero ya el concepto-tipo ha sido sustituido en la investigación social por el concepto «estructura», cuya teoría ha sido la gran revolución metodológica de nuestro siglo. La *Gestalt*, la forma, pero la forma formativa, dinámica y conformadora, o, como no podemos por menos que decir en castellano, la «estructura», por ser a la vez estructural y estructuradora, es la que mejor responde al concepto antisintético de la investigación social. Y se llega a la noción de estructura por la última aproximación a las cosas

en la pugna por agotar el conocimiento de estas cosas en la propia instancia en que se revelan, no derivándolas a instancias secundarias ni buscando reducirlas a sus últimos elementos. Esta doctrina ha nacido en medio del trabajo concreto de la ciencia contemporánea, en la elaboración de los problemas específicos de la Psicología general, de la de los pueblos, de los de la Lógica, de la Gnoseología.

Dice Vierkandt al referirse a la investigación social: «No parto en mis investigaciones de las unidades humanas que constituyen la sociedad, el grupo, sino del grupo mismo como unidad.» La idea de totalidad, la concepción universalística de lo social, ha sido posible por la idea de estructura. Esta idea puede formularse así aproximativamente: hay complejos en los cuales lo que sucede y puede suceder en el todo, no resultan ni se explican por lo que son en sí o se combinan las partes, sino al contrario, en los casos más relevantes lo que a una parte de este todo acontece, está condicionado por las leyes internas de la estructura de estos complejos (7). El sentido de la estructura hay que buscarlo en aquella realidad funcional en la que las partes al actuar precisamente en su independencia determinan el carácter peculiar de la estructura en que están insertas.

Por consiguiente, la estructura tiene tal poder compulsorio, como así es comprobable en la realidad efectiva, que a ella va unido el destino de un grupo social. La aplicación de la idea de estructura a la Política social abre horizontes insospechados. Porque si la estructura es y opera como una totalidad, eso quiere decir en el aspecto de su realidad que surge y se configura precisamente en función de las necesidades orgánicas de la convivencia. Si, pues, las estructuras, objetivamente consideradas, son formas de determinación totalitarias, las estructuras históricas lo son precisamente en función de su acoplamiento a las necesidades peculiares de una determinada convivencia, lo que les confiere la razón máxima de su legitimidad. Dicho en otros términos, la significación peculiar de un grupo social se refleja en su estructura.

---

(7) Para los fundamentos de la teoría de la estructura, v. esp. WERTHEIMER, *Drei Abhandlungen Zur Gestaltheorie*, 1911; VIERKANDT, Alfred, «Gesellschafts-und Geschichtsphilosophie», en *Lehrbuch der Philosophie*, editado por Max Dessoir.



Para la Política social este hecho es de una importancia decisiva, porque explica la estabilidad de las sociedades fieles a sus estructuras políticas y sociales y *a contrario sensu* la inestabilidad y la desintegración que subsiguen a toda remoción de las estructuras. Sólo una auténtica colisión de estructuras, la ideal y la real, puede tener la virtud de reemplazar una estructura por otra. Por eso una verdadera revolución, no una subversión, es un sistema estructural que pugna por reemplazar al vigente ya caducado en las conciencias. Y el régimen que sustituye al antiguo no llega tampoco al punto de su consolidación hasta que sus peculiares estructuras no demuestren el mismo poder de eficiencia cuando menos que las antiguas.

No debe, sin embargo, creerse que las estructuras son organismos herméticos e inviolables, en cuyo caso la evolución social sería imposible. Por el contrario, son formas abiertas a través de las cuales circula el tiempo. Su permeabilidad es una de las propiedades que hace posible su readaptación indefinida a las nuevas necesidades y en la que se aloja la Política social como política de reacomodación de las estructuras a los nuevos ideales de la convivencia.

### LO IRRACIONAL HUMANO

Este somero análisis al que hemos sometido los presupuestos más indivisibles de la Política social, quedaría incompleto si no diéramos en él cabida a lo irracional humano. Lo irracional no es un elemento episódico ni contingente en la vida individual y colectiva, sino constitutivo e informativo de ella, y, si la razón lógica y abstracta, lo ha repudiado o desdeñado, este desdén o repudiación es precisamente una de las causas, acaso la más decisiva, de su actual crisis. «La razón es sólo una parte y no la más considerable de la naturaleza humana» —dice Burke—. Junto a ella coexisten los sentimientos, los instintos, el complejo de elementos que integran la individualidad, todavía más decisivos que la razón misma. Son estos elementos, no la razón, los que imprimen una singularidad irreductible a toda individualidad natural o colectiva. La razón es el elemento humano más noble, y su valor incide precisamente en reducir el fondo irracional humano a la suprema dirección de lo racional, pero dentro de lo humano, tampoco

esta racionalidad asume una categoría independiente. «Ce n'est pas notre esprit, c'est notre âme qui nous conduit. Comme le coeur conduit l'esprit, l'esprit à son tour, conduit le coeur» (8). Y el alma que, según Montesquieu, rige nuestra conducta, es el fondo insobornable de nuestra individualidad, el complejo de los elementos más oscuros y más decisivos de ella. El espíritu es quien imprime forma a estos elementos, el que los potencia en una suprema defensa vital y configura la personalidad humana. Pero su trasfondo auténtico está en el alma, cuya naturaleza es la de poder conciliar los contrarios, la de vivir en una inextricable irracionalidad. Fuera, por tanto, de lo racional, están los factores más poderosos y rectores de nuestra vida individual. El papel de lo racional, con este reconocimiento, lejos de disminuir, acrece su importancia. El hombre racionalizado es el santo o el héroe que, aun dentro de su racionalidad, no está exento del pecado o de la miseria.

Desde Hartmann, el irracionalismo contemporáneo, sustenta la imposibilidad de una explicación suficiente fuera de límites restringidos; insiste en lo insuperable de las antinomias en las cuestiones últimas y renuncia a ver en la evolución social determinaciones exclusivamente racionales. «La ley del egoísmo y de la carne —ha dicho don Miguel de Unamuno— hipócritamente celada en el individuo, se formula en la comunidad colectiva para que nos sirva de apoyo. *Adversus hostem aeterna auctoritas*; sólo es prójimo el de la misma tribu» (9). La irracionalidad constitutiva de lo humano trasciende, por tanto, a lo social. Nada hay, en efecto, más chocante que la resistencia de lo irracional a dejarse reducir a formas racionales. No son fenómenos esporádicos ni contingentes, sino determinaciones congénitas que, en una o en otra forma, se dan en todas las sociedades. El problema de su tratamiento no está en extirparlos, sino en conjugarlos con los elementos racionales. La conciencia que produce el fenómeno de la convivencia de los agrupamientos humanos, cuando se la contempla a fondo, es la de una racional irracionalidad.

JOSÉ MINGARRO Y SAN MARTÍN

(8) MONTESQUIEU, *Pensées et fragments*, I, 158.

(9) *En torno al casticismo*, Madrid (Fernando Fe, 1902, p. 176).